

19314 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba rectificando anuncio del concurso publicado en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 9 de agosto de 1975; para proveer la Zona de Baena.

Donde dice: «Posesión: Primer día hábil del período anual siguiente de aquel en que sea nombrado o en la fecha que se le señale si no se hubiese efectuado el cargo de voluntaria», se rectifica en la siguiente forma: «Posesión: Al comienzo del inmediato período semestral de aquel en que sea nombrado, o en la fecha que se le señale si no se hubiese efectuado el cargo de valores de voluntaria del semestre en curso.»

El plazo de presentación de instancias se amplía en treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la anterior rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 22 de agosto de 1975.—El Presidente.—6.018-E.

19315 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Médico de Medicina General.

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 97, de 13 de agosto actual, se publica el anuncio de convocatoria y bases de la oposición directa y libre autorizada por la Dirección General de Sanidad para proveer en propiedad la plaza de Médico de Medicina General del Hospital Provincial de Guipúzcoa, comprendida en la clase de Técnicos Superiores, del subgrupo Técnicos, y dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente retributivo 4, dos pagas extraordinarias por el importe del sueldo consolidado, trienios y demás retribuciones establecidas y que se establezcan; el cometido funcional de la plaza comporta la Jefatura del Servicio de Medicina General.

Las instancias para participar en la oposición deberán presentarse en el Registro General de esta excelentísima Diputación en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás particularidades de esta convocatoria se encuentran recogidas en el referido «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

San Sebastián, 16 de agosto de 1975.—El Presidente.—El Secretario general.—6.004-E.

19316 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto al servicio de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 180, del día 9 de agosto del año en curso, aparece inserto anuncio de adición a la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Arquitecto al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de 19 de agosto de 1974, de una fase de oposición previa al concurso, consistente en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de dos horas, dos temas sacados a la suerte de entre los que componen el programa, que también se inserta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 11 de agosto de 1975.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—6.014-E.

19317 RESOLUCION del Ayuntamiento de Azcoitia referente a la oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias municipales y una de Sereno.

En el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 90, de 28 de julio último, se publica convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias municipales y una de Sereno, dotadas con un emolumento básico anual de 75.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Azcoitia, de diez a trece horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Azcoitia, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde en funciones, Juan Luis Elorza.—5.377-E.

19318 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en la base

undécima de la convocatoria, se hace público por el plazo de quince días la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor, no dándose opción al turno de oposición, en virtud de lo señalado en la base novena de la citada convocatoria.

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Juan Jesús Muñoz Blay, quien podrá delegar sus funciones a don Sigfrido Gracia Royo, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Ramón María Llavador Roig, y como suplente, don José Antonio Pérez Torrente, en representación de la Abogacía del Estado.

Doña Carmen Marco Salla, y como suplente, doña Carmen Pacheco Ransanz, en representación del profesorado oficial.

Don Pedro Gómez Quintana, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Esteban Gaja Molist, Secretario de la Corporación, y como suplente, don Francisco Almanza Sánchez, Depositario de Fondos del Ayuntamiento.

Secretario: Don Alfonso Gibert Valenti, Jefe de Negociado, y como suplente, don José Mayor Gras, Oficial interino de Rentas.

En el supuesto de que, transcurrido el plazo señalado para reclamar contra la composición del Tribunal, no se haya presentado ninguna reclamación, se fija como fecha de celebración del concurso el día 22 de los corrientes a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, quedando citados al acto todos los aspirantes admitidos.

Gavá, 2 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—13.059-C.

19319 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Agregado Técnico de la Biblioteca «Menéndez Pelayo».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», número 96, de fecha 11 de los corrientes, se publican las bases completas que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Agregado Técnico de la Biblioteca «Menéndez Pelayo»; debiendo tenerse en cuenta que en la base 8.ª, apartado g), párrafo 2.º, donde dice: «para los ejercicios d), e) y f)», debe decir: «e), f) y g)». Esta corrección se hará pública asimismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Los aspirantes a esta oposición deberán reunir, entre otras, las siguientes condiciones: Ser español, tener la edad de veintinueve años, sin exceder de cuarenta y cinco, y hallarse en posesión del título de licenciado en Filosofía y Letras.

La plaza está clasificada con el coeficiente 4, correspondiéndole un haber base de 180.000 pesetas anuales, incentivo, pagas extraordinarias del 18 de Julio y Navidad, ayuda familiar y demás retribuciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento.

El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia o Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición podrán presentarse en el Registro General de este Excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de la MUNICIPAL de tres pesetas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de agosto de 1975.—El Alcalde.—6.012-E.

19320 RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para cubrir plaza vacante de Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

El excelentísimo Cabildo, en sesión celebrada el 24 de marzo pasado, acordó admitir al concurso-oposición para cubrir plaza vacante de Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras de este excelentísimo Cabildo a don Enrique Amigó Rodríguez.

Asimismo acordó excluir provisionalmente a don Pedro Luis Moreno Alcelay por no manifestar detalladamente reunir las condiciones exigidas ni acompañar dos fotos tamaño carnet ni el timbre insular de 1.50 pesetas ni la carta de pago de abono de los derechos de examen, concediéndole el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para completar la documentación.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de agosto de 1975.—El Secretario accidental, Ramón de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Javier Díaz-Llanos La Roche.—5.917-E.